

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 179

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2014-12640** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 5/2014.*

El expediente 5/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de septiembre de 2014; en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 179

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.500,00
<b>Total Aumentos</b>		<b>43.100,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-19.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-17.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	-7.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Disminuciones</b>		<b>-43.100,00</b>

El presupuesto definitivo del ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, a la vista de las modificaciones aprobadas hasta el momento, presenta el siguiente detalle:

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	anterior	modif	definitivo
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.020.200,00	0,00	1.020.200,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	757.922,29	-19.000,00	738.922,29
Capítulo 3	Gastos financieros	26.700,00	10.000,00	36.700,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	62.000,00	-17.000,00	45.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	408.645,56	-6.500,00	402.145,56
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>Total GASTOS NO FINANCIEROS</b>		<b>2.275.467,85</b>	<b>-32.500,00</b>	<b>2.242.967,85</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	41.000,00	32.500,00	73.500,00
<b>Total GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>41.000,00</b>	<b>32.500,00</b>	<b>73.500,00</b>
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.316.467,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2.316.467,85</b>

Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	anterior	modif	definitivo
Capítulo 1	Impuestos directos	670.000,00	0,00	670.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	20.000,00	0,00	20.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	273.400,00	0,00	273.400,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	922.038,45	0,00	922.038,45
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	37.700,00	0,00	37.700,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>Total INGRESOS NO FINANCIEROS</b>		<b>1.923.138,45</b>	<b>0,00</b>	<b>1.923.138,45</b>
Capítulo 8	Activos financieros	58.329,40	0,00	58.329,40
Capítulo 9	Pasivos financieros	335.000,00	0,00	335.000,00
<b>Total INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>393.329,40</b>	<b>0,00</b>	<b>393.329,40</b>
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.316.467,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2.316.467,85</b>

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 179

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Novales, 3 de septiembre de 2014.

El alcalde,  
Enrique Bretones Palencia.

2014/12640

CVE-2014-12640